



Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitían acceder al original.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

ORDEN

3220/007-23

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN
(SGT)

Exp.: A/SER-011536/2023C01-PR01

De conformidad con lo que establece el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1.- Aprobar la primera prórroga del contrato de servicios denominado "MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES e-valuM", que se llevará a cabo por la contratista ODEC CENTRO DE CÁLCULO Y APLICACIONES INFORMÁTICAS SA con NIF A46063418, en las siguientes condiciones:

- Plazo del periodo de prórroga: 12 Meses (01/12/2024 al 30/11/2025)

- Precio del contrato para el periodo de prórroga: 297.660 € (Base Imponible: 246.000 €. IVA 21%: 51.660 €), que se imputará con cargo al subconcepto económico 22706 del Programa Presupuestario 3220, con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad corriente 2024: 24.805,00 euros

ANUALIDAD	IMPORTE
2025	272.855,00 €

2.- Para responder de las obligaciones derivadas de la presente prórroga, se mantiene la garantía definitiva, constituida mediante aval, por importe de 12.300 euros en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, según acredita con resguardo de depósito número 202355006666P de 5 de octubre de 2023.

ORDEN: 4563/2024

EL CONSEJERO
P.D Orden 365/2024 de 13 de febrero (BOCM 20-02-24)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: MARÍA PAZ CUESTA
PEDRAJAS - [REDACTED]
Fecha: 2024.10.09 12:00